

# TICKER S.A. TICKERSA

## INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:  
**TICKER S.A. TICKERSA**

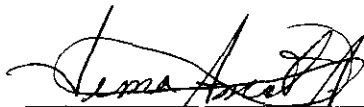
En concordancia con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 92.1.4.3.0014 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **TICKER S.A. TIKERSA** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2019**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.
6. En el 2019 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 279 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **TICKER S.A. TIKERSA** al **31 de Diciembre de 2019**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

Atentamente,



**Amat Alvarado Irma Lastenia**  
**C.I. 0912789997**  
**COMISARIO**